

LIQUIDACIÓN DE COSTAS - RADICADO 2016-00703

1-) Procede el Despacho a realizar la liquidación de costas en favor de la parte demandante, y a cargo de los demandados:

Agencias en derecho	\$ 88.597.350.00
Notificaciones	\$ 74.000.00
Total	\$ 88.671.350.00

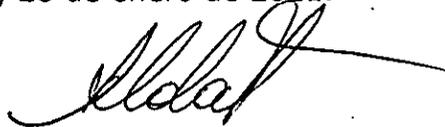
Son: Ochenta y ocho millones seiscientos setenta y un mil trescientos cincuenta pesos m.l.

2-) En favor de Fiduciaria Colpatria S.A., a cargo de la parte demandante

Agencias en Derecho	\$ 29.532.450.00
Total	\$ 29.532.450.00

Son: Veintinueve millones quinientos treinta y dos mil cuatrocientos cincuenta pesos m.l.

Medellín, 28 de enero de 2021.



ILDA AMPARO TAMAYO TAMAYO

Secretaria

05

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintiocho de enero de dos mil veintiuno

Proceso	Verbal
Demandante	Viento Celeste S.A.S.
Demandados	Inversiones Palo de Rosa y Otros
Radicado	050013103008-2016-00703-00
Tema	Aprueba liquidación de costas
Interlocutorio	065

Se aprueba la anterior liquidación de costas. Art. 366 #1° C.G.P.

NOTIFIQUESE

ISABEL CRISTINA MORENO CARABALI
JUEZA

(firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

05